

Hago saber Que en los autos de juicio de beneficio de justicia gratuita número 101/92, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Cartagena a quince de enero de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de esta ciudad, los presentes autos de beneficio de justicia gratuita número 101/92 seguidos a instancia de Ángela Castejón, representada por el Procurador Sr. Sánchez Abril y asistida por el Letrado Juan A. Main, designado por el turno de oficio, frente al Estado y Davide Lucignoli para litigar gratuitamente contra el mismo, en el procedimiento que pretende entablar de patria potestad.

En nombre de Su Majestad,

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Ángela Castejón Cortijo representada por el Procurador señor Sánchez Abril, debo reconocerle y le reconozco el derecho a litigar gratuitamente en el procedimiento de patria potestad que pretende entablar contra Davide Lucignoli sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a las costas procesales.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación dentro de tercero día desde la notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado, D. Miguel Ángel Beltrán Aleu.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Davide Lucignoli, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Cartagena a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2169

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 270/92-P, por lesiones por agresión, contra José Luis López Rodríguez.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado José Luis López Rodríguez, con domicilio últimamente en calle Tudmir, edificio Hife, chalet nº 2, 2º F, de Puente Tocinos, o calle Jesús Hurtado Descalzo, nº 1, 1º-A, Alcantarilla, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de asistir al acto de juicio oral señalado para el próximo día seis de abril a las 10'40 horas, haciéndole saber que caso no comparecer en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 2218

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente número 43/92 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de la entidad José Luis Belda, S.A., con domicilio en esta ciudad, calle Juan Fernández, 1 - 2º, dedicada a la construcción en general, habiéndose designado para el cargo de Interventor Judicial al legal representante de la entidad Proexinca, S.A., con un activo de

333.192.058 pesetas y una pasivo de 59.747.430 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Cartagena, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial.

Número 2168

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CASTELLÓN

Cédula de citación

En el juicio número 820/91 seguido en este Juzgado de lo Social número Uno de Castellón, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Manuel Torno Santibáñez, el Ilmo. señor Magistrado Juez ha acordado se cite a la parte demandada Calzados Lopar, S.L., con domicilio en Caravaca de la Cruz (Murcia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las 10'50 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para proceder a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso.

Se expide en Castellón a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 2165

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto-Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición del antiguo Juzgado de Distrito de Águila